

Clave Cotización ICUA2CK

Serie 14

Tipo de valor

Certificados de Capital de Desarrollo

Número fideicomiso 175992

Clave participante ICUA2CK

Fecha 2025-06-06

Razón Social

Banco Citi México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Citi México, División Fiduciaria

Lugar Ciudad de México

Asunto

Información Relacionada con la Actualización de la Inscripción de los Valores, con forme al artículo 35 de la CUE.

Tipo de evento relevante

Otros eventos relevantes

Evento relevante

Descripción del Acto que motiva la Actualización de la Inscripción

El 05 de junio de 2025, Banco Citi México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Citi México, División Fiduciaria (junto con sus sucesores, cesionarios y causahabientes), en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Irrevocable identificado con el número F/175992 (el “Fiduciario”), publicó una convocatoria a la asamblea de los tenedores de los certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo (los “Certificados”) identificados con clave de pizarra “ICUA2CK 14” (la “Asamblea de Tenedores”), con el siguiente orden del día: (i) Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para llevar a cabo ciertas modificaciones al Acta de Emisión, al Título, al Contrato de Fideicomiso y, según resulte aplicable y/o conveniente, a los demás Documentos de la Emisión, a fin de reducir el Monto Máximo de la Emisión y de realizar las modificaciones derivadas de la escisión y fusión del Fiduciario, así como las demás modificaciones que en su caso, sean presentadas por el Administrador. Acciones y resoluciones al respecto y (ii) Designación de delegados que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Asamblea.

Efectos sobre los Tenedores

En caso de que la modificación al Acta de Emisión y los Documentos de la Emisión sea aprobada por la Asamblea de Tenedores conforme a lo descrito en el punto (i) del orden del día anterior, resultará necesario actualizar la inscripción de los Certificados a efecto de llevar a cabo las modificaciones aprobadas por la Asamblea de Tenedores al Acta de Emisión y los Documentos de la Emisión que sean aplicables.

Nota comparativa respecto a las diferencias más relevantes

En caso de que la modificación al Acta de Emisión y los Documentos de la Emisión sea aprobada por la Asamblea de Tenedores conforme a lo descrito en el punto (i) del orden del día anterior, se aprobará llevar a cabo una disminución al Monto Máximo de la Emisión, lo cual resultaría en una disminución inmediata en el Compromiso Restante de los Tenedores.

La presente información se presenta en cumplimiento a previsto en la fracción II del artículo 35 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores, publicadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, según las mismas han sido modificadas, en el entendido, que la información aquí indicada está sujeta a la aprobación de la Asamblea de Tenedores y que la misma podría modificarse o adecuarse en términos de las resoluciones que se adopten en la misma.
